Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de noviembre de 2014

Señora
Severa Villar Fernández
EMPRESA "NELI SERVICIOS"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 48/14 **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa ***"NELI SERVICIOS"*** con RUC N° 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad N° 3.429.548, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1106/14 de Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Recibido: Severa Villar Fernández
Aclaración: Severa Villar Fernández
En fecha: 20 / 11 / 2014

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de noviembre de 2014

Señor
Felipe Alfonso Balbuena
EMPRESA "1º DE MAYO CONSTRUCCIONES"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 48/14 **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"NELI SERVICIOS"*** con RUC Nº 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad Nº 3.429.548, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1106/14 de Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....
Aclaración:
En fecha: 20/11/14

1º DE MAYO CONSTRUCCIONES
de Felipe Alfonso Balbuena
Tel.: 0981-613...
Ayolas - Misiones

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ay las, 20 de noviembre de 2014

Señor
Segundo Cuevas
EMPRESA "S.C. CONSTRUCCIONES"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. I ° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párra , del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 48/14 **"Construcción de pavimento ti o empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** probada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"NELI SERVICIOS"*** con RU C Nº 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad Nº 3 429.548, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado e la calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas, y suscribir el Contrato respect vo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Admin tración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuest de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio F cal 2014.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archiva

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente ins rumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1106/14 d Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isid o del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** por lo que la Municipalidad de Ayolas a radece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa part ipación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Segundo Cuevas
Aclaración: Segundo Cuevas
En fecha: 20/11/2014

S.C.
CONSTRUCCIONES
de
Segundo Cuevas
Anexo Servicios Generales
RUC: 627642-3

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ay las, 20 de noviembre de 2014

Señor
Luis Gilberto Palacios
EMPRESA "PALACIOS CONSTRUCCIONES"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. ° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párra o, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 48/14 **"Construcción de pavimento ti o empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** probada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa ***"NELI SERVICIOS"*** con RU C N° 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad N° 3 429.548, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado e la calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas, y suscribir el Contrato respec vo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Admin stración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuest de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíe y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio F scal 2014.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archiva

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente in rumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1106/14 d Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isid o del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282711** por lo que la Municipalidad de Ayolas a gradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa par cipación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....
Aclaración: Luis G. Palacios
En fecha: 28/11/2014